I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000613

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

Cerrillos, 24 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/483/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/103/2021 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°800/076/2021 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/160/2021, N°202/326/2021, N°202/402/2021 y N°202/516/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/160/2021, se llamó a Propuesta Pública denominada **"HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-8-LE21**, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/0326/2021, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/402/2021, modificado por Decreto Exento N°202/516/2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación del Contrato denominado **"HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-8-LE21,** de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA,** RUT. N°77.140.072-8, representada legalmente por don **Juan Patricio Reinoso Zuñiga**, Cedula de Identidad N°11.786.252-6, mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/402/2021, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Que, mediante el Decreto Exento N° 202/160/2021, se llamó a Propuesta Pública denominada **"HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-8-LE21**, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/0326/2021, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/402/2021.

SEGUNDO: Que, lo establecido en el punto 18, de las Bases Administrativas Generales "Aumento o disminución del Servicio", de aumentar hasta por un treinta por ciento el valor del contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000613

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

TERCERO: En virtud del Decreto Exento N°202/516/2021, se autoriza la modificación del contrato denominado **"HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-8-LE21**, suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA** , en el sentido de aumentar obras por la suma de $2.271.099.- (dos millones doscientos setenta y un mil noventa y nueve pesos) que corresponde a partidas que no fueron consideradas en el término del proyecto, cuyas obras se señalan a continuación:

Detalle	**Monto antes de utilidades e impuestos**
Instalación y suministro de solerilla tipo B	$268.800.-
Aumento de longitud de portón inicial de 4 metros a 6 metros.	$600.000.-
Aumento de Motor para portón 800 kg.	$200.000.-
Acceso Estacionamiento, Escarpe, retiro de escombros, preparación sub rasante, nivelación, matamalezas.	$498.400.-
Provisión de gravilla compactada e=8cm. 56m2	$92.354.-

CUARTO: La empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA** Previo a la firma de la modificación de contrato, el Contratista garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato mediante un certificado de Fianza, Nominativo, No Endosable, A la vista Irrevocable, emitido por la empresa Masaval S.A.G.R a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un valor ascendente a $113.555.- (ciento trece mil quinientos cincuenta y cinco pesos), número de folio B0090950, fecha de emisión 10/05/2021 y con fecha de vencimiento 18/07/2021.

Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

QUINTO: Para todos los efectos derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: En lo no modificado en el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.-

2. La modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000613

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

AAG/MMG/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACION CONTRATO

"HABILITACION Y ADQUISICION PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELECTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS"

En Cerrillos, a 13 de Mayo del año 2021, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N° 120 de esta comuna y por la otra con la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA R.U.T. 77.140.072-8** representada legalmente don **JUAN PATRICIO REINOSO ZUÑIGA**, cédula de identidad N°11.786.252-6, con domicilio en [redacted] han convenido en la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Que, mediante el Decreto Exento N° 202/160/2021, se llamó a Propuesta Pública denominada **"HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-8-LE21**, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/0326/2021, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/402/2021.

SEGUNDO: Que, Lo establecido en el punto 18, de las Bases Administrativas Generales "Aumento o disminución del Servicio", de aumentar hasta por un treinta por ciento el valor del contrato.

TERCERO: En virtud del Decreto Exento N° 202/516/2021, se autoriza la modificación del contrato denominado **"HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-8-LE21**, suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA** , en el sentido de aumentar obras por la suma de $2.271.099.- (dos millones doscientos setenta y un mil noventa y nueve pesos) que corresponde a partidas que no fueron consideradas en el término del proyecto, cuyas obras se señalan a continuación:

Detalle	**Monto antes de utilidades e impuestos**
Instalación y suministro de solerilla tipo B	$268.800.-
Aumento de longitud de portón inicial de 4 metros a 6 metros.	$600.000.-
Aumento de Motor para portón 800 kg.	$200.000.-

Acceso Estacionamiento, Escarpe, retiro de escombros, preparación sub rasante, nivelación, matamalezas.	$498.400.-
Provisión de gravilla compactada e=8cm. 56m2	$92.354.-

CUARTO: La empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA** Previo a la firma de la modificación de contrato, el Contratista garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato mediante un certificado de Fianza, Nominativo, No Endosable, A la vista Irrevocable, emitido por la empresa Masaval S.A.G.R a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un valor ascendente a $113.555.- (ciento trece mil quinientos cincuenta y cinco pesos), número de folio B0090950, fecha de emisión 10/05/2021 y con fecha de vencimiento 18/07/2021.

QUINTO: Para todos los efectos derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: En lo no modificado en el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES REDIN SPA.

p.p JUAN PATRICIO REINOSO ZUÑIGA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV